



COMUNICACIÓN

DE: DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN PESQUERA Y ACUICULTURA

A: VARIOS

S/REF. : N/REF. : GPL / JF

FECHA: Madrid, a 13 de agosto de 2018

Nº DE PÁGS. INCLUYENDO PORTADA: 1

**ACLARACIÓN SOBRE EL CIERRE PRECAUTORIO DE LA PESQUERÍA  
DEL ATÚN BLANCO DEL NORTE (*Thunnus Alalunga*; stock ALB/AN05N)  
PARA LAS MODALIDADES DE PESCA MARÍTIMA DE RECREO**

El pasado 9 de agosto de 2018 se procedió al cierre precautorio, a partir de las 00:00 horas (hora peninsular) del 18 de agosto, de la pesquería del atún blanco del norte (*Thunnus Alalunga*; stock ALB/AN05N) capturado en aguas del Océano Atlántico, al norte del paralelo 5º N, para los buques con pabellón español.

A la vista de las dudas planteadas por el sector, procede aclarar que el cierre mencionado anteriormente también afecta a las modalidades de la pesca marítima de recreo y la pesca marítima deportiva. En este sentido, quedan afectadas por este cierre, todas las autorizaciones para embarcaciones dedicadas a la captura de especies sometidas a medidas de protección diferenciada emitidas por esta Secretaría General de Pesca.

EL DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN PESQUERA Y ACUICULTURA



JUAN IGNACIO GANDARIAS SERRANO